



PROGRAMA DE PUBLICACIONES

2023

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE
PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN
ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

www.upec.edu.ec

Introducción

Marco Legal

Constitución Política del Ecuador

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Elementos orientadores

Justificación del Programa de Publicaciones

Objetivos

Políticas de ejecución del Programa de Publicaciones

Metodología para la implementación del Programa

Actividades

Seguimiento y monitoreo

Evaluación

Planificación de publicaciones 2022-2025

Planificación de documentos que se construirán

Presupuesto estimado anual 2022

Presupuesto estimado anual 2023

Presupuesto estimado anual 2024

Presupuesto estimado anual 2025

Resultados esperados

Resultados directos:

Habilidades blandas

INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), desde la Dirección de Investigación, estructura el siguiente Programa de Publicaciones a fin de organizar, orientar y proyectar los resultados que se alcanzarán en publicaciones desde el 2022 al 2025.

La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (Unesco), en sus “Políticas para el cambio y desarrollo de la educación superior”, expresa que la pertinencia de la educación depende de la función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, así como de sus nexos con el mundo del trabajo, con el Estado y la financiación pública, y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación. Esta organización, en su apartado “La educación superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”, declara que la pertinencia es la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen (1998).

La UPEC se define como una institución de educación superior con impacto regional fronterizo y en ejercicio pleno del principio de autonomía responsable establecido en el Art.17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se relaciona y coopera con las necesidades del Estado, la sociedad y su zona de influencia (Zona 1 Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas), dando respuesta a los problemas del territorio mediante un sistema de múltiples interacciones de carácter social, de servicio, productivo; transversalizando la cultura y la inclusión dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual sus funciones sustantivas trabajan de manera articulada y buscan permanentemente su perfeccionamiento.

MARCO LEGAL

El programa de publicaciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi se sustenta bajo las siguientes bases legales.

Constitución Política del Ecuador

Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 24.- Distribución de los recursos. - Los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país.

Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

Art. 70.- Reconoce que los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el que se fijarán las normas que rijan su ingreso.

Elementos orientadores

Misión de la UPEC. La UPEC articula de manera efectiva las funciones de investigación, vinculación, docencia y la gestión integral de la calidad, promoviendo la sostenibilidad, el emprendimiento, innovación, uso social del conocimiento y la internacionalización.

Visión de la UPEC. La UPEC se posiciona por su calidad académica, siendo reconocida como referente por el impacto de su investigación y vinculación con la sociedad, la

mejora continua de su gestión integral, aportando al desarrollo sostenible a través del uso social del conocimiento.

Valores Institucionales

- **Responsabilidad:** Comportamiento consciente de los seres humanos para asumir el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y asumir las consecuencias de sus actos.
- **Trabajo en equipo:** Participación conjunta de los actores universitarios en actividades de desarrollo y crecimiento institucional.
- **Honestidad:** Respeto a la normativa institucional de la UPEC.
- **Transparencia:** No fraude académico, ni esconderse en identidad ajena
- **Respeto a la diversidad:** Aceptar la multiculturalidad y plurilingüidad.
- **Disciplina:** Cumplimiento de los objetivos educativos.
- **Pertenencia Institucional:** Convivencia en la comunidad educativa.
- **Solidaridad:** Demostración humana de interés sobre el bien común hacia los demás favoreciendo el crecimiento personal y profesional.
- **Excelencia:** Alta calidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- **Sinceridad:** Falta de fingimiento en sus obligaciones.
- **Paciencia:** Capacidad para soportar con resignación sus obligaciones y derechos.
- **Puntualidad:** Comportamiento y cumplimiento con respeto al tiempo de los demás, generador de eficiencia.

Principios Institucionales

- Humanista;
- Crítico-propositivo;
- Servicio a la comunidad;
- Democracia y participación;
- Ciencia y tecnología
- Investigación e Innovación;
- Emprendimiento

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), en su Objetivo Estratégico 20, señala la necesidad de fortalecer las competencias investigativas de la comunidad universitaria. Esto se logrará mediante la Meta 53, correspondiente a la implantación de un programa de publicaciones de impacto.

De igual manera, el PEDI, en su Marco legal, en la parte correspondiente a la Autoevaluación institucional, indica la necesidad del mejoramiento del impacto científico en términos de publicaciones, con altos estándares acordes a las necesidades del contexto. Y, en cuanto al análisis del entorno interno, menciona que, entre los aspectos a fortalecer, se debe dar realce al afianzamiento del uso social del conocimiento, las publicaciones de impacto regional y mundial, la implementación de un modelo de investigación acorde a las necesidades del contexto, el mejoramiento de la calidad de los productos de propiedad intelectual, derechos de autor, derechos conexos, obtenciones vegetales y conocimientos tradicionales. Por último, entre los Lineamientos Estratégicos, el PEDI explica que la generación de conocimiento puede darse a través de la innovación y el emprendimiento, así como la transferencia del conocimiento a través de publicaciones, eventos científicos, generación de propiedad intelectual e industrial.

La Dirección de Investigación de la UPEC cuenta con el histórico de los procesos evaluativos externos en relación a la función sustantiva de investigación, por lo que a partir de este insumo se establecieron las respectivas debilidades y oportunidades que también están siendo empleadas en el desarrollo de la prospectiva del sistema de investigación de la UPEC, y en base a las cuales se han determinado las principales temáticas que conforman el programa 2021 – 2025 y que a su vez permitirán fortalecer las capacidades de la comunidad investigadora de la Universidad.

OBJETIVOS

- a. Planificar las publicaciones de la comunidad universitaria, en cuanto a libros, artículos y capítulos.
- b. Establecer un programa de publicaciones acorde a la necesidad de los investigadores, orientado por las directrices de la I+D+i.
- c. Consolidar un programa de publicaciones coherente con la prospectiva del sistema de investigación, desarrollo e innovación de la UPEC

POLÍTICAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

Las políticas de ejecución para el presente plan son:

- Partir de las necesidades de generación, difusión y registro de conocimiento de la comunidad universitaria de la UPEC.
- Mantener una coherencia con el PEDI 2021 -2025, Plan Estratégico del Sistema de Investigación y Prospectiva del mismo.
- Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad universitaria involucrados en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La estrategia general y los planes detallados para cada publicación se realizarán con base en los objetivos determinados, tomando en consideración a factores del entorno cultural, los recursos disponibles para la publicación, el tiempo disponible y los recursos económicos.

La metodología implementada en este Programa emplea procedimientos y prácticas que promueven la participación de la comunidad universitaria de la UPEC, con el fin de generar la construcción del aprendizaje autónomo y colaborativo:

Actividades

Las actividades que se desarrollarán para cumplir a cabalidad con lo dispuesto en este Programa son las siguientes:

- Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.
- Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.
- Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.
- Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.
- Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.

- Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.
- Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.

Seguimiento y monitoreo

Cada trimestre se elaborará un informe donde se establezca el alcance que se ha logrado en las metas establecidas. En caso de que el informe demuestre que no se están logrando las metas, se elaborará una estrategia que permita generar nuevas actividades a fin de conquistar las metas previstas.

Para realizar el seguimiento del programa se utilizará la siguiente matriz de seguimiento de actividades:

UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA PROGRAMA DE PUBLICACIONES 2022 - 2025								
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES								
No.	Actividades	Tareas realizadas	Fecha de inicio	Fecha de fin	% de avance	Resultados obtenidos	Evidencias (detallar anexo informe, actas, fotografías, etc.)	Observaciones
1	Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.							
2	Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.							

3	Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.							
4	Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.							
5	Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.							
6	Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.							
7	Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.							
SEGUIMIENTO REALIZADO POR:					FECHA:			

Evaluación

La evaluación será un proceso sistemático para determinar la efectividad y eficiencia del proceso en forma completa, bajo los siguientes parámetros:

- Objetivos de las publicaciones.
- Rigurosidad de las publicaciones.

- Superación de etapas de calidad
- Aporte del conocimiento generado.

Planificación de publicaciones 2022-2025

En coherencia con el PEDI 2021 – 2025, la Dirección de Investigación de la UPEC ha diseñado el presente Programa que cuenta con recursos económicos en el Plan Operativo Anual, considerando las prioridades básicas del sistema de investigación, desarrollo e innovación de la UPEC. Por ello, se ha creído pertinente alcanzar las siguientes metas:

Número	Tipo de texto	Tipo de publicación	Plazo
6	Artículos	Base de datos regionales	Desde enero 2022 hasta diciembre de 2022
3	Artículos	Bases de datos de alto impacto	Desde enero 2022 hasta diciembre de 2022
3	Libros	Editorial universitaria	Desde enero 2022 hasta diciembre de 2022
6	Artículos	Base de datos regionales	Desde enero 2023 hasta diciembre de 2023
3	Artículos	Bases de datos de alto impacto	Desde enero 2023 hasta diciembre de 2023
3	Libros	Editorial universitaria	Desde enero 2023 hasta diciembre de 2023
6	Artículos	Base de datos regionales	Desde enero 2024 hasta diciembre de 2024
3	Artículos	Bases de datos de alto impacto	Desde enero 2024 hasta diciembre de 2024
3	Libros	Editorial universitaria	Desde enero 2024 hasta diciembre de 2024
6	Artículos	Base de datos regionales	Desde enero 2025 hasta diciembre de 2025
3	Artículos	Bases de datos de alto impacto	Desde enero 2025 hasta diciembre de 2025
3	Libros	Editorial universitaria	Desde enero 2025 hasta diciembre de 2025

Planificación de documentos que se construirán

Proceso	Descripción	Plazo
Creación del REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (UPDAC)	Definición de propiedad intelectual, difusión y producto académico.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
	Caracterización de la propiedad intelectual.	
	Caracterización de los productos académicos.	
	Establecimiento de las políticas y funciones de la UPDAC.	
	Clasificación de publicaciones por periodicidad, edición y origen.	
Actualización de Ficha de Validación Técnica de Libros	Generación de nuevos criterios de calificación de publicación. Eliminación de criterios innecesarios.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de Formato de Capítulo en Estilo Ensayístico	Generación de formato para escritura de capítulo en libro que será publicado por la UPEC en el contexto de algún evento.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de Formato de Capítulo en Estilo Científico	Generación de formato para escritura de capítulo en libro que será publicado por la UPEC en el contexto de algún evento.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de FORMATO DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PARA LIBRO	Generación de formato legal que establezca el objeto del derecho patrimonial, los derechos morales, patrimoniales, los porcentajes de participación, las condiciones y legitimidad de los derechos, la exclusividad y la solución de controversias.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de FORMATO DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE CREADOR DE SOFTWARE	Generación de formato legal que establezca el objeto del derecho patrimonial, los derechos morales, patrimoniales, los porcentajes de participación, las condiciones y legitimidad de los derechos, la exclusividad y la solución de controversias.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de FORMATO DE CONVENIO PARA COEDICIONES	Generación de formato con objeto, derechos, duración, obligaciones, corresponsabilidades, exclusividades, propiedad material, repartición de aportes y comercialización de los libros desarrollados como coediciones.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Creación de INFORME DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE DOCUMENTO EN PROCESO DE PUBLICACIÓN	Generación de documento para consignar número y tipo de cambios a nivel de redacción, ortografía, puntuación, citación, estilo y presentación.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Actualización de MANUAL DE COLECCIONES	Actualización de documento con indicaciones gráficas para manejo de portadas, contraportadas, índice, agradecimiento, capítulo, coediciones y lineamientos de cada colección.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.

Actualización de MANUAL DE ESTILO PARA POSTULACIÓN DE DOCUMENTOS 7 EDICIÓN	Actualización de documento con indicaciones de tipología de libros, normativa gramatical, normativa de citación y formatos de presentación de libro.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Actualización de MANUAL DE FUNCIONES DE LA UPDAC	Actualización de documento con funciones de director de Investigación; responsable de la Unidad, que será designado por el rector; integrantes del equipo de diseño o diagramación; e integrantes del equipo administrativo asignado a la Unidad.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Actualización de MANUAL DE REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL	Actualización de documento con procedimientos para el registro de los diferentes tipos de productos académicos de la UPEC.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Actualización de MANUAL PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS	Actualización de documento con etapas para la publicación de libro, especificación de coediciones y colaboraciones, indicaciones para autores externos, colecciones de libros y tareas de los órganos editoriales.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.
Construcción de flujogramas de procesos de registro de la propiedad intelectual	Construcción de documento con indicaciones y responsabilidades en registro de derechos de autor, obtención de patentes e inscripción de marcas.	Desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL 2022

Actividades	Recursos	Presupuesto	Responsable
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.	Licencia Turnitin. Biteca – DOI.	19400	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.	Material de oficina.	2500	Jefe de la UPDAC
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.			Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.	Licencia ADOBE, InCopy. Equipo informático. Propiedad intelectual.	5100	Jefe de la UPDAC

Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.	Material de oficina. Mantenimiento copiadora y PC Mac.	850	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.	Viáticos. Banco de imágenes. Servicio de impresión.	1700	Jefe de la UPDAC
Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.	Capacitación al personal de la UPDAC y cuerpos editoriales.	400	Jefe de la UPDAC
TOTAL		29950	

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL 2023

Actividades	Recursos	Presupuesto	Responsable
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.	Licencia Turnitin. Biteca – DOI.	20370	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.	Material de oficina.	2625	Jefe de la UPDAC
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.			Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.	Licencia ADOBE, InCopy. Equipo informático. Propiedad intelectual.	5355	Jefe de la UPDAC

Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.	Material de oficina. Mantenimiento copiadora y PC Mac.	895	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.	Viáticos. Banco de imágenes. Servicio de impresión.	1800	Jefe de la UPDAC
Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.	Capacitación al personal de la UPDAC y cuerpos editoriales.	500	Jefe de la UPDAC
TOTAL		31545	

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL 2024

Actividades	Recursos	Presupuesto	Responsable
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.	Licencia Turnitin. Biteca – DOI.	21390	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.	Material de oficina.	2760	Jefe de la UPDAC
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.			Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.	Licencia ADOBE, InCopy. Equipo informático. Propiedad intelectual.	5625	Jefe de la UPDAC

Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.	Material de oficina. Mantenimiento copiadora y PC Mac.	940	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.	Viáticos. Banco de imágenes. Servicio de impresión.	1970	Jefe de la UPDAC
Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.	Capacitación al personal de la UPDAC y cuerpos editoriales.	600	Jefe de la UPDAC
TOTAL		33285	

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL 2025

Actividades	Recursos	Presupuesto	Responsable
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con al menos una postulación anual a una base de datos de indexación.	Licencia Turnitin. Biteca – DOI.	22500	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de las revistas científicas institucionales con la implementación de cuerpos editoriales que trabajen de manera permanente y rigurosa.	Material de oficina.	2900	Jefe de la UPDAC
Fortalecimiento de las revistas científicas institucionales con la creación de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.			Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos internos de publicación de libros con la implementación de etapas de edición y diseño que garanticen la calidad de los textos.	Licencia ADOBE, InCopy. Equipo informático. Propiedad intelectual.	5910	Jefe de la UPDAC

Fortalecimiento de los procesos de publicación de libros con la creación y actualización de una normativa que garantice la calidad de los textos publicados.	Material de oficina. Mantenimiento copiadora y PC Mac.	1040	Jefe de la UPDAC
Mejoramiento de los procesos de difusión de los artículos y de los libros mediante implementación de promoción en redes sociales y alianzas con entidades distribuidoras nacionales o internacionales.	Viáticos. Banco de imágenes. Servicio de impresión.	2070	Jefe de la UPDAC
Capacitación en edición, diseño, difusión y registro de textos al personal que interviene en el proceso de publicación de libros y artículos.	Capacitación al personal de la UPDAC y cuerpos editoriales.	700	Jefe de la UPDAC
TOTAL		35120	

RESULTADOS ESPERADOS

Con estas publicaciones, desde el punto de vista institucional se espera generar:

Resultados directos:

- Incremento del registro de productos de las investigaciones con propiedad intelectual en los organismos nacionales (SENADI) e internacionales.
- Aumento del impacto de las publicaciones de la UPEC en las bases de datos internacionales.
- Incremento en la publicación de artículos en revistas de alto impacto.
- Incremento en los índices de citaciones de los libros publicados por la UPEC.
- Incremento del número de lectores y consultas de los libros y revistas de la UPEC.
- Estructuración y funcionamiento de nuevos semilleros de
- investigación.
- Incremento de investigación formativa en las carreras de la UPEC.

Habilidades blandas

- Mejora de la imagen institucional.
- Mejora del clima organizacional.
- Mejores relaciones dentro de la institución.
- Facilidad en los cambios y en la innovación.
- Aumento de eficiencia.
- Mejoramiento de la calidad de los productos de investigación.
- Aumento de productividad.
- Reducción de rotación de personal investigativo.
- Reducción de problemas laborales.
- Optimización de tiempo y costos.

MSc. Johana Morillo

**RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN
Y DIFUSIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA**



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Calle Antisana y Av. Universitaria.

Teléfono: (06) 2980837 - 2984435

E-mail: info@upec.edu.ec

www.upec.edu.ec



www.upec.edu.ec

